



Que, con proveído de fecha 13 de febrero 2019, el Gerente Municipal, dispone que Secretaría General proyecte la Resolución de Alcaldía designando a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto como Responsable de Programas Presupuestales para el Año 2019, del Pliego Municipalidad Provincial de Huancabamba - Piura.

Estando a lo expuesto, a la normativa legal que se ha expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso del artículo 20° y por el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR como RESPONSABLE DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES de la Municipalidad Provincial de Huancabamba para el Año Fiscal 2019, a la funcionaria que se detalla a continuación:

- ✓ Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Nombres y Apellidos : CPC. MILENA PAOLA CHUNGA PURIZACA
- ✓ N° de DNI : 05645988
- ✓ Correo Electrónico : [mile 18 1@ Hotmail.com](mailto:mile181@hotmail.com)
- ✓ N° de DNI : 05645988

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PRECISAR que, el Responsable de Programas Presupuestales a que se contrae la presente Resolución, cumplirá lo encomendado en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que se ha enunciado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO TERCERO.-** REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las Oficinas competentes de la entidad para los fines que correspondan.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

REGIDIA FILIAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
.....  
Lic. Ismael Huayama Neire  
ALCALDE

- C.e.
- ✓ GM
- ✓ G.ADM.
- ✓ GPP.
- ✓ OGI.
- ✓ O.PPTO.
- ✓ Portal Web.
- ✓ Archivo (2)

HM/lgc.